



**AYUNTAMIENTO DE
ALHAMA DE MURCIA**

ProyecUrbaElValle-21

EDICTO

**EL ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
ALHAMA DE MURCIA HACE SABER:**

Que por Decreto de Alcaldía nº 3.371/11, de fecha 18 de octubre del año 2011, se ha aprobado Definitivamente el Proyecto de Urbanización correspondiente al Plan Parcial Industrial "El Valle", así como el Anexo de Ejecución de su primera fase, redactado por los Ingenieros Técnicos de Obras Públicas D. Miguel Ángel Saorin Camacho, y Dña. Dolores Ortiz Ortuño; y por la Arquitecta Dña. Pascuala María Ortiz Angosto.

Así mismo, se toman en consideración las alegaciones manifestadas por D. José Balsas Velasco, y por la empresa concesionaria URBASER, S.A.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 142 de la Ley del Suelo de la Región de Murcia, y artículo 52 de la Ley 7/85, a fin de que los interesados puedan interponer Recurso Potestativo de Reposición, en el plazo de un mes ante la Alcaldía, o Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Alhama de Murcia a 18 de octubre del año 2011



EL ALCALDE,

Fdo.: **Alfonso Fernando Cerón Morales.**